
DESAPARICIÓN FORZADA TRANSFRONTERIZA EN NORTE DE SANTANDER

ANÁLISIS DE LAS RAÍCES Y DINÁMICAS DE UN CRIMEN ESCONDIDO

- RESUMEN EJECUTIVO -

La Desaparición Forzada Transfronteriza (en adelante DFT) se destaca como la violación de derechos humanos más oprobiosa, y de las menos atendidas humanitaria y judicialmente. No hay instrumentos específicos que se ocupen de esta en el derecho internacional ni en el derecho interno. Desde la institucionalidad local, regional y nacional no es reconocida y a la fecha no se cuenta con políticas públicas, estrategias, ni acciones orientadas a su erradicación. Nadie conoce este delito hasta que lo vive, ni siquiera en la región, por lo cual, simplemente pareciera no existir; pero, esta es una realidad de hecho en la frontera colombo-venezolana, entre el departamento de Norte de Santander y los estados de Zulia, Táchira y Apure.

El presente informe es una primera aproximación a la descripción y el análisis de la DFT como un comportamiento delictivo particular utilizado de manera sistemática e indiscriminada en los últimos 20 años para garantizar la desaparición física de cualquier persona que habite o transite por la zona de frontera, principalmente sobre los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Puerto Santander y Tibú. El aprovechamiento de la división político-administrativa, social y geográfica que divide ambos países se constituye como un elemento premeditado en la ejecución de la conducta y representa un obstáculo real y efectivo para la protección y la restitución de los derechos de la población afectada.

Este documento fue elaborado a partir del análisis de 61 DFT ocurridas en Norte de Santander, entre los años de 1990 y 2016, estableciendo un contexto explicativo y uno delictivo de la DFT en la medida que tienen la potencialidad de describir, contrastar y ejemplificar características relevantes de la violación de derechos humanos.

La frontera de Norte de Santander, entre Colombia y Venezuela, ha sido testigo de diversos flujos migratorios y un amplio intercambio social y cultural, sirviendo solo como una delimitación político-administrativa de diferentes jurisdicciones. Se han presentado complejas dinámicas de violencia que persisten hoy en día a partir de nuevas modalidades y características particulares. Una constante ha sido la consolidación de la zona de frontera, en ambos países, como “un corredor estratégico para diversos intereses económicos, políticos y militares, tanto de orden legal, como ilegal”¹. Esto se ha visto acompañado de problemas de orden social, político, económico y cultural como altos niveles de informalidad, desempleo, pobreza, desigualdad y victimización, lo cual complejiza aún más el escenario.

La presencia de grupos armados ilegales en la frontera empezó con el ELN en los años 70, continuó con las FARC y el EPL en los 80's y con los grupos paramilitares desde 1982. Sin embargo, la incursión paramilitar de 1999 representó un agravamiento de las dinámicas de violencia vividas en la región. El modus operandi de este último incluía la utilización de la línea de frontera para la desaparición efectiva de personas, lo cual continuó después de su desmovilización como una práctica sistemática e indiscriminada utilizada por nuevos grupos armados ilegales y bandas delincuenciales, tales como Las Autodefensas Gaitanistas, Los Rastrojos, Los Urabeños y La Línea. Esto sin desconocer que grupos guerrilleros también adoptaron este comportamiento delictivo particular, y que la falta de una respuesta institucional en sus distintas escalas, ya sea por acción u omisión, ha sido determinante para

¹ FUNDACIÓN PROGRESAR y PASTORAL SOCIAL DE ARAUCA. La desmovilización de los paramilitares en los Departamentos de Norte de Santander y Arauca: Paradojas y tendencias. 2007. Cúcuta: Katia Urteaga, 2007. p. 3.

la consolidación de esta violación de derechos humanos como una herramienta al servicio del control territorial².

La totalidad de las 61 DFT se cometieron entre los años de 1990 y 2016 (ver Gráfico 4). A partir del 2010 se evidencia una mayor frecuencia, con algunas variaciones, en la medida que un 68,8 % fue materializado entre el 2010 y 2016 y el 31,1 % restante se cometieron entre 1990 y 2009. La distribución geográfica de los lugares donde se cometieron las 61 DFT se concentra en cuatro municipios colombianos y dos venezolanos. Cúcuta y Villa del Rosario presentan el mayor número, seguido de Puerto Santander, Tibú, Ureña y Obispo Ramos de Lora. Se puede establecer que estos municipios se diferencian por una mayor concentración de DFT en zonas urbanas y rurales sobre la línea de frontera, teniendo un registro mayor en las zonas urbanas de Cúcuta y en las zonas rurales de Villa del Rosario y Tibú.

Al comparar la concentración geográfica de las DFT y las DF en el departamento, es indiscutible que el dinamismo comercial, la alta concurrencia de personas en la zona de frontera y la influencia de grupos armados ilegales y bandas delincuenciales explican los mayores registros para ambos fenómenos. A raíz de una amplia diversidad de actividades económicas informales e ilegales y pasos fronterizos de naturaleza principalmente informal, el dinamismo de la zona de frontera hace parte de las dinámicas locales asociadas a una gran vulnerabilidad territorial. Habitar o hacer uso de la frontera, ya sea para transitar o ganarse la vida, aumenta significativamente la posibilidad de tener encuentros de alto riesgo con actores armados ilegales y legales, en tanto que, mientras los primeros tienen un control directo sobre los mercados ilícitos, los segundos sirven (por acción u omisión) a los intereses y la sostenibilidad del control social y económico de los primeros.

Los hombres en edades productivas son el grupo poblacional más afectado por el fenómeno, reconociendo que niños, niñas, adolescentes y mujeres también son sujetos de DFT sin distinción alguna, lo cual soporta el uso indiscriminado de este comportamiento delictivo particular. El comercio y el sector agrícola son los sectores laborales donde un mayor número de personas trabajaban; sin embargo, la gran mayoría de las personas desaparecidas ejercían un trabajo de carácter informal en la zona de frontera. Sólo se pudo establecer que cinco de estas personas ejercían un liderazgo o pertenecían a una organización social, pero no se descarta algún tipo de conexión entre la ocupación de los desaparecidos y la ocurrencia de la violación de derechos humanos.

Sin diferencia entre DFT individuales o colectivas, los victimarios, usualmente de civil, armados y en grupos de entre 3 y 10 personas, detienen a cualquier persona o grupo de personas en la frontera, tanto del lado colombiano, como venezolano. Las detenciones tienden a realizarse para garantizar el acatamiento irrestricto de reglas impuestas por estos actores sobre los territorios, p.ej. restricciones al movimiento; pago de “impuestos” ilegales o vacunas por desarrollar una actividad económica en la zona; pago por transitar la zona; horarios de tránsito o desarrollo de las actividades económicas; la compra del pequeño contrabando a los actores ilegales y no a otros; entre otras. Estas pueden darse a través de retenes ilegales en zonas urbanas o rurales, incluyendo trochas, o en cualquier lugar de las zonas fronterizas con influencia de los victimarios.

² En el documento completo se podrá encontrar una serie de mapas con la ubicación geográfica de los grupos armados ilegales y bandas delincuenciales más relevantes en la zona de frontera y en un marco temporal más reciente, para tener una mejor comprensión de sus zonas de influencia.

Todo el que incumpla las normas sociales de hecho puede ser castigado a través de la DFT o maneras más violentas como con su tortura o descuartizamiento en algún momento de su desaparición. Quienes no son conocidos o habiten las zonas pueden ser sujeto de sospecha de pertenecer a un grupo rival o a la fuerza pública, si no logran justificar lo suficiente los motivos que los llevan a estar en esos lugares, son desaparecidos; o incluso, dependiendo de los cambios en las dinámicas locales de economías ilícitas o violencia, pueden ser desaparecidos sin ningún motivo.

Después de ser detenidas, las víctimas son llevadas a pie o en automóviles hacia zonas de la frontera, trochas o lugares más apartados y son asesinadas, ya sea en el lado colombiano o venezolano. Las DFT pueden cometerse frente a testigos, para generar miedo y enviar mensajes para que sigan a cabalidad las reglas impuestas, o con pleno ocultamiento, aumentando la vulnerabilidad de las víctimas por alejarlas más de la protección de la ley, usar las condiciones políticas de ambos Estados para dejarlas en un limbo y obstaculizar su búsqueda por instituciones estatales o familiares. Los asesinatos pueden estar precedidos por golpizas y formas de tortura, al igual las víctimas pueden ser descuartizadas después del homicidio. Las motivaciones para la inclusión de estas prácticas en la DFT dependen del actor responsable y de las dinámicas locales de economías ilícitas y violencia en las zonas de frontera.

Los cadáveres pueden ser dejados al aire libre, inhumados en cualquier punto de la zona de frontera o arrojados a ríos cercanos, siendo la frontera política administrativa y las fronteras de hecho que dividen el dominio social, económico y político de los actores violentos un obstáculo real, efectivo y macabro. El uso de la frontera posibilita la extracción de pruebas, confunde competencias investigativas estatales y dificulta los procesos de investigación; de igual manera que obstaculiza el acceso de los familiares a la verdad y la justicia.

Para una descripción y análisis más detallados del contexto explicativo y delictivo del fenómeno, haciendo especial énfasis en el recuento del surgimiento y la consolidación de grupos armados ilegales en la frontera, el análisis de las 61 DFT y la ejemplificación en detalle del fenómeno a través de 14 casos ilustrativos se sugiere un estudio del informe completo con gran ahínco.

La determinación del verdadero alcance e impacto de la DFT permanecen desconocidos e implican esfuerzos conjuntos que van más allá de este documento, resaltando incluso la persistencia del delito hasta la fecha; no obstante, el primer paso para transformar esta dolorosa realidad parte necesariamente de su documentación y análisis. Por consiguiente, se ha pretendido construir un marco general que sirva para entender y abordar la Desaparición Forzada Transfronteriza desde un lenguaje común, donde no solo se reconozca su existencia, sino también su gravedad y la necesidad de que sea erradicada por completo.

Desde nuestra experiencia en el acompañamiento de casos y la construcción del presente informe consideramos que una ruta inicial para mejorar la comprensión y el abordaje de la Desaparición Forzada Transfronteriza en la región puede empezar con los siguientes lineamientos: la construcción de una política pública de prevención de DF con un enfoque diferencial para comportamientos delictivos particulares como la DFT; la ampliación de información sobre el modus operandi, lugares de disposición de cuerpos, contextos y dinámicas territoriales asociadas a la violación de ddhh; la articulación interinstitucional para la búsqueda de las personas desaparecidas en la zona de frontera; la construcción de mecanismos de cooperación con el país vecino de Venezuela para un accionar efectivo en materia de búsqueda, investigación y sanción; garantizar la protección efectiva de derechos a la vida e integridad personal en la zona de frontera nortesantandereana; el fortalecimiento de

esfuerzos regionales y locales orientados a la documentación, el análisis, la búsqueda y la investigación de la DFT en la región.

Autor: ©Fredy Alejandro Cañizares Niño
© Fundación Progresar Capítulo Norte de Santander

ISBN: 978-958-98588-6-8

Primera edición, agosto de 2020
San José de Cúcuta, Norte de Santander, Colombia